AUTO No. 035
EXPEDIENTE No. VSC-019-2024

Por medio de la cual se radica una solicitud de Vertimientos

EL SUBDIRECTOR DE CONOCIMIENTO Y EVALUACION AMBIENTAL DE LA *CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO "CORPONARIÑO", EN USO DE* SUS FACULTADES LEGALES Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993, DECRETO 1076 DE 2015, Y

CONSIDERANDO

Que el *día 28 de agosto de 2024, el Señor* ESTEBAN AUGUSTO RODRIGUEZ MONCAYO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.063.138 de Túquerres, radicó en la Oficina de Archivo y Correspondencia de CORPONARIÑO, las Memorias Técnicas y Diseños para su revisión y posterior aprobación del Permiso de Vertimientos para el *proyecto "CONCRETERA SAND PIT", ubicado en el corregimiento El Espino, municipio* de Sapuyes.

Que el día 13 de septiembre de 2024, siendo las 9:12 de la mañana, allega el Recibo *Pago de los Derechos de Trámite, por lo cual se procedió a la apertura del respectivo* Expediente y la elaboración del Auto de Inicio.

Que con el *mencionado* Documento se anexó los *requisitos legales señalados en la Ley* 99 de 1993 y Decreto 1076 de 2015.

En mérito

DISPONE

ARTICULO PRIMERO. Avócase conocimiento de la presente solicitud, de acuerdo con la parte motiva de esta Providencia.

ARTICULO SEGUNDO. Se informa al señor ESTEBAN AUGUSTO RODRIGUEZ *MONCAYO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13.063.138 de Túquerres, que canceló la suma de* UN MILLON CUATROCIENTOS VEINTE Y UNO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($1.421.987.00) por pago del servicio de evaluación y seguimiento de las Licencias Ambientales, Permisos, Concesiones, Autorizaciones y *demás instrumentos de manejo y control ambiental.*

ARTICULO TERCERO. Comunicar el contenido del presente Auto al Peticionario.

Powered by CamScanner

42

Auto No. 035 **Exp. VSC-019-2024**

ARTICULO CUARTO. Contra la presente decisión de trámite no procede ningún tipo de Recurso.

ARTICULO QUINTO. Esta decisión deberá publicarse en la página Web de *CORPONARIÑO según lo estipulado en el Artículo 71 de la Ley 99 de 1993.*

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

PABLO ROBERTO PEREZ ANDRADE
Subdirector de Conocimiento y Evaluación Ambiental

Proyectó: Elizabeth L.
Revisó: Pablo P.
Aprobó: N.A.

Powered by CamScanner